

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO DE LA SESION ORDINARIA
DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE
AL SER LAS DIECISÉIS HORAS – QUINCE MINUTOS
DIRECTORIO:

Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. Julieta Campos Sequeira
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena Hernández
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. Álvaro Fernández Madrigal
Reg. Luis Gdo. López Godínez
Reg. Randall Chavarria Matarrita

Reg. Francisco Guevara Hueté
Reg. Tobías Álvarez Vargas
Reg. Rosibel Cordero Piedra

Reg. José Miguel Araya Cornejo

REGIDORES SUPLENTE

Reg. Daniza Lucovich Varela
Reg. Juan Trigueros García
Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez

Reg. Anaín Castillo Cañas
Reg. Wilfrido González Álvarez
Reg. Jorge Loría Nuñez

Reg. Shirley Cortés Novoa

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Jorge Umaña Leal
Sind. Evangelina Aguilar Montero
Sind. Antonio Hernández Vega
Sind. German Díaz Abarca
Sind. Wilberth Fernández Quirós
Sind. Minor Jiménez Gutiérrez
Sind. Brígida A. Domínguez González
Sind. William Paco Arguello
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido

Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Elí Sánchez Elizondo
Sind. Elena Alvarado Ramos
Sind. Esperanza Jiménez Badilla
Sind. M^o Elena Corrales Barquero
Sind. Eulleny Gómez Franceschi
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. María M. Martínez Medina
Sind. Miriam Grimas Calero

Sind. Bernabé Cruz Jiménez

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión y da lectura a la agenda.

1. Lectura y Aprobación Actas anteriores.
 - Acta de la Sesión Ordinaria N^o 146 del 21 de noviembre de 2011.
2. Nombramiento en Comisión.
3. Acto de Juramentación.
4. Atención Asuntos Legales.
5. Aprobación Proyectos Concejos de Distritos-Partidas Especificas Ley 7755.
6. Audiencias Concedidas.

- Atención Representantes Comisión Interinstitucional Infraestructuras de Telecomunicaciones.
 - Atención Vecinos de Cobano.
7. Lectura de Correspondencia Recibida.
 8. Espacio del Sr. Alcalde Municipal – Sr. Rafael Ángel Rodríguez Castro.
 9. Conformación Comisiones Municipales.

ARTICULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

A--) ASUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 146

Se dan dos minutos de receso para el acta.
Se reinicia la Sesión.

Se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 146 del día 21 de noviembre de 2011. Votación esta es **APROBADA UNANIME** sin observaciones ni enmiendas.

Se declara un minuto de silencio por el fallecimiento de la Señora Madre de la compañera Sindica Evangelina Montero Aguilar.

Transcurrido el minuto de silencio.
Se continua con la agenda municipal.

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION (NO HAY)

ARTICULO TERCERO: ACTO DE JURAMENTACION (NO HAY)

ARTICULO CUARTO: ATENCION ASUNTOS LEGALES

A--) ASUNTO: OFICIO ALCM-027-2011 - CRITERIO SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO. Dice:

La suscrita, Licenciada Noelia Solórzano Cedeño, de calidades conocidas me presento ante ustedes a brindar criterio técnico de conformidad con el número de pase 361 inciso D) de la sesión extraordinaria N° 142 celebrada el día 8 de noviembre del 2011, sobre la solicitud presentada ante este Concejo Municipal sobre el cambio de nombre que se realizó para otorgar permiso de uso de suelo a CoopeIsla Venado R.L. ya que inicialmente se le otorgó a la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado.

PRIMERO: Que en acuerdo municipal de la sesión ordinaria N° 97 del nueve de mayo del 2011 artículo 6 inciso A, se aprobó el permiso de uso de suelo a la Asociación de Desarrollo Integral de Isla Venado, lo anterior se realizó de esta manera ya que para ese momento se estaban elaborando los presupuestos de las diferentes instituciones estatales ya que los mismos se realizan con varios meses de anticipación y debe de darse una asignación presupuestaria para lograr las partidas económicas de los diferentes proyectos. Valga señalar que de igual forma se toma como sustento jurídico el Oficio P-SJ-278-04-2011, suscrito por el Departamento de Servicios Jurídicos realizado por la Licda. Adriana

Nuñez Quintana, en donde fue valorada la ley que rige lo pretendido, el interés público, las potestades municipales y zonas a desarrollar.

SEGUNDO: Para este caso que nos ocupa el IMAS estableció una asignación presupuestaria (año 2011), para desarrollar el Proyecto denominado "Finca Integral para el desarrollo agrícola, pecuario, turístico y acuícola. De acuerdo a la información brindada por el señor William Ortiz Arroyo, director de este proyecto, y del Licenciado Otoniel Madríz Alfaro personero del IMAS, para establecer esta asignación presupuestaria es requisito indispensable que la misma este asignada a una organización específica; para los efectos cronológicos cuando se dio la situación que nos ocupa, estábamos septiembre del 2010.

TERCERO: Es precisamente en ese momento, cuando se inicia el proceso para la creación de la cooperativa; por consiguiente de común acuerdo con representantes de la comunidad y de la futura cooperativa, se decidió a cual organización dar la asignación presupuestaria por un monto de ciento cinco millones de colones. Por confianza y credibilidad en el manejo de sus recursos., fue asignada a la Asociación de Desarrollo Integral de la Isla de Venado. Sin embargo, fue claro para todas las partes que la organización ejecutora del proyecto iba a ser la futura Cooperativa.

CUARTO: Como bien lo indican los coordinadores del proyecto por la lentitud de los trámites burocráticos, el proceso de la creación de la cooperativa demoró más tiempo de lo previsto. Por esta razón el permiso de uso de suelo aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 94 celebrada el 27 de abril del 2011, en su artículo dos inciso a), se tuvo que cambiar el nombre del ejecutor del proyecto, al igual que la ubicación del centro de acopio el cual será en Playa Tiradores en la región denominada La Florida en la Isla Venado, debidamente justificado en el documento que se aporta. Como el presupuesto asignado no pudo ser ejecutado en este año (2011), el Concejo Directivo del IMAS, incluyó nuevamente en su programa Operativo Institucional, para el año 2012, la asignación de 105 millones de colones, para ser ejecutados por la Cooperativa denominado CoopeIsla Venado R.L. Por lo anterior ya no se necesita una organización amiga y por ende, es un requisito establecido por el IMAS que el permiso de uso de suelo para ejecutar este proyecto, tiene que estar por mandato institucional a nombre de la organización social beneficiaria del proyecto, a saber Cooperativa de Producción de Servicios Agro turísticos de Isla Venado. Conocida por sus siglas CoopeIsla Venado R.L.

QUINTO: Por todas las razones anteriores, los directores de este proyecto presentaron un cambio en algunos de los componentes del Proyecto el cual presentan en el documento que adjuntan, mismo que fue conocido y valorado por esta asesoría, llegando a la conclusión que el mismo no cae en ilegalidad con ninguno de estas variantes, por el contrario se apega en su totalidad a los criterios ecológicos y ambientales que se deben de tutelar en este tipo de proyectos.

RECOMENDACIÓN:

Razones suficientes para recomendar la aprobación de los cambios solicitados y el otorgamiento del permiso de uso de suelo a nombre de CoopeIsla Venado R.L.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Asesora Legal de Concejo Municipal mediante el oficio ALCM-027-2011 de fecha 7 de noviembre de 2011. Por lo tanto se otorga el permiso de uso de suelo a CoopeIsla Venado R.L. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

B--) ASUNTO: OFICIO ALCM-024-2011 - CRITERIO SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LICDA. NOELIA SOLORZANO CEDEÑO.

Se conoce Oficio ALCM-024-2011 de fecha 23 de noviembre de 2011 mediante el cual presenta análisis sobre los Reglamentos y Manuales para la creación de plazas y contrataciones mediante las partidas de cargos fijos, servicios especiales, suplencias y jornales ocasionales, Manual para el reconocimiento de funciones para los trabajadores (as) Municipales y el Manual de Procesos de la Proveduría Municipal.

A continuación se detalla.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Asesora Legal de Concejo Municipal mediante el oficio ALCM-024-2011 de fecha 23 de noviembre de 2011. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

C--) ASUNTO: OFICIO ALCM-025-2011 - CRITERIO SUSCRITO POR LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL LICDA. NOELIA SOLORIZANO CEDEÑO.

Se conoce Oficio ALCM-025-2011 de fecha 23 de noviembre de 2011, presenta análisis sobre el Reglamento de Accesibilidad de la Municipalidad de Puntarenas.

A continuación se detalla.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo después de los saludos manifiesta con respecto a esto quiero aclarar que la Comisión de Accesibilidad el ámbito que abarcamos no es que la Comisión vaya a donar o que sea nuestra obligación de poder subsanar necesidades de las personas con discapacidad, nosotros nos limitamos y por eso pido al Sr. Alcalde para que este Concejo como esta Municipalidad vele para que todas las personas con discapacidad tengan acceso fluido en su entorno para movilizarse como aceras, arreglo de calles, etc, eso es parte de esta Comisión.

Si bien hemos podido donar algunos instrumentos fue fuera de la actividad de la COMAD, lo hemos hecho más que nada desde el punto de vista humano, por eso cuando nos referimos y quiero que quede en actas para conocimiento de todos (as) con respecto al dinero que se maneja de la Ley Caldera no es que la COMAD tenga algún derecho sobre ese dinero para donarlo, podemos recomendar.

Por favor cuando yo les presente a ustedes situaciones de referencia de alguna persona con discapacidad, pues recibir tanto el apoyo de los compañeros (as) que votan como el apoyo moral del resto del Concejo Municipal.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la recomendación emitida por la Asesora Legal de Concejo Municipal mediante el oficio ALCM-025-2011 de fecha 23 de noviembre de 2011. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

Asimismo indica el Sr. Presidente Municipal que el próximo miércoles se traerá el Reglamento de la COMAD para su aprobación.

D--) ASUNTO: RESOLUCIÓN N° 06-2011 EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: N° 02-2011 - RECURSO DE APELACIÓN ANTE CONCEJO MUNICIPAL INCOADO POR ALBERTO MOSCOSO MOSCOSO Y MARIO ENRIQUE MENA AZOFEIFA. CONTRA ACTO DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Dice:

CONCEJO MUNICIPAL. Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del doce de diciembre del dos mil once. Se conoce recurso de apelación en alzada ante este Concejo Municipal, interpuesto por los señores Alberto Moscoso Moscoso y Mario Enrique Mena Azofeifa, de calidades en autos conocidas dentro del presente procedimiento, en contra de la resolución, de la resolución de las doce horas del dieciocho de noviembre del dos mil once.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que efectivamente en fecha 22 de noviembre de 2011, se le notificó tanto a la señora Xinia Méndez López como al señor Alberto Moscoso Moscoso, en fecha 24 de noviembre del dos mil once, al señor Mario Enrique Mena Azofeifa y en fecha 23 de noviembre del 2011 al señor José García Camareno, el acto de apertura de procedimiento administrativo.

SEGUNDO: Que de acuerdo a las fecha de presentación de estos recursos tanto el recurso presentado por la señora Xinia Méndez López como el recurso del señor José García Camareno fueron presentados de forma extemporánea entendiéndose fuera del plazo de ley. Conociéndose en alzada ante este Concejo solamente los recursos presentados por los señores Mario Enrique Mena Azofeifa y el señor Alberto Moscoso Moscoso.

TERCERO: Que para esta fecha todos los investigados se encuentran debidamente notificados.

CUARTO: En cuanto al aspecto alegado de Cosa Juzgada se les recuerda nuevamente que el primer proceso no se terminó por lo cual no existe resolución final y por consiguiente tampoco cosa juzgada. Los aspectos serán conocidos en el momento procesal oportuno.

CONSIDERANDO:

Valga señalar de la misma forma, que el mismo acto de apertura, fue suficiente claro, al indicar que lo que se pretende probar es la supuesta responsabilidad civil o penal, que le pudieran asistir a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Puntarenas, que les correspondía el manejo de fondos en la época en que se suscitaron los hechos.

Es por esto que la responsabilidad administrativa que habla el recurrente, lo que pretende es llevar a confusión al órgano director de esta investigación, lo cual no surte estos efectos ya que se ha venido desarrollando una correcta intimación e imputación de los hechos, los cuales permiten igualmente desarrollar un correcto derecho de Defensa para el imputado.

POR TANTO:

Se rechaza Recurso de Apelación presentado por los señores Alberto Moscoso Moscoso y Mario Enrique Mena Azofeifa, ante este Concejo Municipal en contra de la resolución de las doce horas del dieciocho de noviembre del dos mil once. Notifíquese en el fax señalado.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la Resolución emitida. Por lo tanto se rechaza en Recurso de Apelación interpuesto por los Señores Alberto Moscoso Moscoso y Mario Enrique Mena Azofeifa ante el Concejo Municipal en contra de la resolución de las doce horas del dieciocho de noviembre de 2011. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO QUINTO: APROBACIÓN PROYECTOS CONCEJOS DE DISTRITOS – PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755

A--) ASUNTO: APROBACIÓN PROYECTOS CONCEJOS DE DISTRITOS – PARTIDAS ESPECIFICAS LEY 7755

Se conoce Proyectos presentados por los Concejos de Distritos los cuales fueron debidamente revisados por la Dirección de Desarrollo y Control Urbano y serán financiados con los recursos de Partidas Especificas Ley 7755 para el año 2012. A continuación se detallan:

DISTRITO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO (¢)
Chomes	Cerrar con malla metálica el Centro Educativo Domingo Faustino Sarmiento.	3.715.121.52
Arancibia	Reconstrucción del Salón Comunal de Bajo Caliente	1.948.282.08
Monteverde	Construcción de aceras	2.344.337.00
Pitahaya	Reparación del Ebais de Pitahaya	3.372.009.70
Roble	1) Conclusión del Proyecto del Chagüite en remodelación y repello,, ampliación con el cierre con malla y conclusión de iluminación.	2.047.532.48
	2) Construcción de monumento y parque a los acaecidos en la tragedia de la Angostura, Chacarita – Parque Los Héroes.	1.000.000.00
Manzanillo	1) Mejoras de infraestructura del Centro de Nutrición de Costa de Pájaros – Manzanillo.	1.768.838.75
	2) Mejoramiento de aulas Escuela Abangaditos de Manzanillo.	1.768.838.75
Guacimal	Construcción de Salón en los Ángeles de Guacimal	3.253.465.84
Chacarita	1) Construcción de monumento y parque a los acaecidos en la tragedia de la Angostura, Chacarita Parque Los Héroes.	1.000.000.00
	2) Reparación de camerinos y mejoras en la cancha de fútbol del Barrio San Luis.	2.951.064.00
Isla de Chira	Mantenimiento de las cocinas de las canchas de fútbol del Distrito de Isla de Chira.	2.496.420.00
Acapulco	Mejoramiento de la Banda Comunal de Sardinal	3.148.929.60
Paquera	Construcción de puente hiperestático de un tramo entre Barrio Gran Paquera con la ruta de acceso al nuevo predio municipal.	6.594.813.60
Barranca	1) Construcción de monumento a los acaecidos en el accidente de la Angostura en Chacarita, Puntarenas y Parque Los Héroes.	1.000.000.00
	2) Construcción de un cubículo para la Dirección de la Escuela Río Barranca y de una acera techada que comunique	2.320.368.76

	<p>las aulas con el comedor y la colocación de piso cerámico en aulas y corredores.</p> <p>3) Construcción de un parque infantil y cerrar las instalaciones de la Escuela y el Kinder de San Miguel de Barranca con malla.</p>	2.320.368.761
Puntarenas	<p>1) Construcción de parque y aceras contiguo a la cancha de básquetbol lado Este en la playa de Puntarenas – Paseo de los Turistas.</p> <p>2) Construcción de monumento y parque en memoria a los acaecidos en la tragedia de la Angostura, Chacarita – Parque Los Héroes.</p> <p>3) Construcción de un aula de audición niños especiales Escuela Mora y Cañas – Puntarenas.</p>	<p>2.000.000.00</p> <p>1.000.000.00</p> <p>686.701.50</p>
Lepanto	Construcción de la Biblioteca Municipal del Distrito de Lepanto.	6.065.447.20
Cócano	Construcción de instalaciones para la feria del agricultor en propiedad municipal en cumplimiento con el Artículo 3 de la Ley 8533.	4.339.484.24

Se dan dos minutos de receso.
 Se reinicia la Sesión.
 Se amplía por diez minutos más el receso.
 Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente indica falta el proyecto de Cobano, se va incluir el proyecto de Manzanillo que dice para el Mejoramiento de las aulas de la Escuela de Abangaritos específicamente para cambio de pisos por cerámica la suma de \$1.768.838.75, queda el de Cobano pendiente lo andan trayendo luego alteramos para conocerlo y no atrasar.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes los proyectos presentados por los Concejos de Distritos los cuales financiados con los recursos de Partidas Específicas Ley 7755 para el año 2012. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO SEXTO: AUDIENCIAS CONCEDIDAS

A--) ASUNTO: ATENCION A REPRESENTANTES COMISION INTERINSTITUCIONAL INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES

Se presenta la Señora Cinthia Morales Cerdas funcionaria del Ministerio de Telecomunicaciones, la Sra. María Cordero Ingeniera Electromédica del Ministerio de Salud y también nos acompaña la Directora del Área de Chacarita Doctora Erica Jiménez.

Estamos acá por una consulta que se emitió a la Regional del Ministerio de Salud acá en Puntarenas relacionado específicamente sobre dudas respecto a la ubicación por zonas donde hay Escuelas, Albergues, viviendas, etc. Cuando hablamos del tema de Telecomunicaciones por ejemplo la telefonía celular se mide por celdas, por ejemplo si mi madre quisiera comunicarse de San José a Puntarenas lo que hace es que una central de telefonía celular empieza a funcionar y va caminando de una antena a otra antena ubicada en cada una de las torres y así sucesivamente, cuando no hay una torre porque tal vez no se dio el permiso de construcción lo que va a suceder es que en una carretera hay un derrumbe y esa área queda sin cobertura, y en la práctica así funciona la red de telefonía celular como ustedes ven las áreas de cobertura entre una y otras como son redondas se tienen que traslapar y sino lo hay es cuando se nos cae la llamada y a otros tres metros podemos volver a llamar, es porque la ubicación de muchas de estas torres involucra mucho el sector, lo podemos ver en la Central de ICE hay Cantones estratégicos, en lo que respecta a la radio tiene una cobertura mucho más amplia que la telefonía celular.

Aquí está específicamente las características, cuando nosotros vamos a la Municipalidad normalmente nos dicen es que nosotros queremos decirle a donde construirla y a donde no, nosotros les decimos que hay dos aspectos a tomar en consideración primero, conforme a la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley Fortalecimiento y Movilización del Sector de Telecomunicaciones, quién tiene que dar el servicio son los operadores y en este país solamente hay tres y no va a ingresar ninguno más hasta el momento, son:

El ICE que tenía la concesión y ahora viene Movistar que es en realidad la empresa telefónica y la Empresa Claro que es América Móvil alrededor del mundo, estas empresas son las que tienen el derecho y son las que pueden contratar otras empresas por ejemplo el ICE tiene contratado a Tuyo Móvil y Fullmóvil que son operadores virtuales, que quiere decir que compran minutos del ICE para venderlo a los ciudadanos pero usan también la infraestructura, esta es una forma de comercializar el producto como una distribución en cadena, utilizan la misma infraestructura del ICE, no construyen las torres ni tampoco le pagan al Estado la concesión pero lo que si pagan a la Municipalidad es la patente comercial.

El ICE tiene 20 años de estar funcionando en nuestro país utilizó el estudio para determinar la red y el despliegue de la red, utilizan diversos factores y el primero es: la potencia de los trasmisores y en este caso son las antenas, lo que emite las radiaciones es la antena un rectángulo, si nosotros construyéramos la torre a la par de este edificio y ponemos la antena se desvía la señal porque el cemento – la pared igual que una montaña un edificio hace que se interrumpa el servicio.

Esa potencia de los trasmisores está definida a nivel Internacional y hay muy pocos proveedores, en nuestro país es Ericsson que es la que trabaja el ICE le está poniendo antenas a Claro, este mismo operador le trasmite a la misma potencia, a diferencia de radio y televisión esa potencia no puede subir ya está definido por el Ministerio de Salud, el radio si permite subir la cobertura y en este caso no porque como está concesionado

por banda cuando usted le aumenta la potencia se pasa a otra banda y entonces produce interferencia y hace que el sistema se bloquee.

Una recomendación de la Superintendencia es que las torres tengan como mínimo 30 metros de altura, primero porque van a permitir el uso infraestructural y porque la altura le va ayudar a disminuir la cantidad de lo que yo como ciudadano tenga de los campos electromagnéticos, el ICE ha estado poniendo postes de telecomunicaciones y hemos hecho mediciones de esos postes y hemos determinado que cumple con lo establecido por el Ministerio de Salud, entre más altura tengan esos postes menos torres de telecomunicaciones vamos a necesitar, en el Cantón de San José se pretende construir unas ochenta antenas, aquí en Puntarenas entre cuatro o cinco sin contar el Concejo de Distrito de Monteverde .

Luego tiene que ver la topografía del área ya sea artificial o natural genera un obstáculo, cuando el operador determina el lugar donde está ubicada una torre va a depender de todos esos factores y además de todos esos factores es la cantidad de personas en el área, la estimación o previsión que se tiene de los posibles usuarios, en este caso la red se está montando para 25 años y después se estaría haciendo un estudio.

Cuando la Municipalidad nos pregunta y si ustedes pueden ver todos esos son factores técnicos que usan los operadores y a partir de ahí determina un rango del calidad, es una obligación que asumió el Estado tiene que tener un 95% de cobertura en el país y en este momento el ICE está con un 90% del territorio y además cumplir una de requerimientos mínimos de calidad, en el momento que la Municipalidad diga aquí si y aquí no, en ese momento estoy asumiendo la co responsabilidad con la empresa en materia de calidad. Lo que nosotros hemos recomendado a las Municipalidades es que analicen los planes de despliegue de la red y si hay un patrimonio histórico porque hay imposibilidad legal o si hay una fuente de agua no puede construir, pero no puede decir constrúyame aquí, es un tema que hay que tener cuidado.

Cuando tenemos redes diferentes no se si han oído lo que se llama interconexión es las redes de todos los operadores tienen que estar relacionadas entre ellas, porque eso me permite hacer una llamada por ejemplo en el ICE hay unas que tienen 3G y otras GSM, para poder conectar una con otra tiene que haber una interconexión, en Costa Rica todas tienen que interconectarse y no incluye costo adicional, el ICE cobra un peaje por utilizar su red y está incluido dentro de las tarifas.

La torre es algo arquitectónico, hay antenas en los techos de los rascacielos y no los vemos, requerimos de construcción para poner las antenas, va a llegar el momento de nueva tecnología que no vamos a requerir más de torres para telecomunicaciones, las ondas de microondas que permiten el enlace entre una sonda y otra.

Con respecto al uso compartido de infraestructura, nosotros hemos venido promoviendo a nivel Nacional de que en una misma torres se ubiquen los tres operadores, el ICE tiene construida 1400 torres en todo el país porque entre más usuarios ponen más antenas, la pregunta que más hacen es si hay tres torres aumentación la exposición de sondas electromagnéticas y la respuesta es no, se hizo en la Asamblea Legislativa a través de Ingenieros evaluaciones matemáticas y las mediciones con equipo certificado y ellos pudieron comprobarlo.

Lo que es el uso compartido la empresa telefónica no está construyendo su propia torres sino busca cualquier sitio, la empresa Claro ha venido después del inicio de operaciones a ubicarse a compartir, el ICE no está compartiendo infraestructura la razón es que ha hecho una gran inversión y en este momento está compitiendo en la cobertura porque ustedes ven la cobertura del ICE es superior a las dos nuevas empresas.

Luego, lo que son los campos electromagnéticos y la salud pública, a cuanto metros cuadrados referente a voltios estoy dispuesto, en el caso del sol al medio día exporta 50 wats por metro cuadrado, el teléfono central a cierta distancia de mi cerebro produce 0.05 Watts por metro cuadrado, una torre de 40 metros de altura y yo a la par me va a producir 0,000005 watts por metro cuadrado. Puede ser que me digan usted, dice que no hay efectos encontrados pero en el futuro los científicos vengan a determinar que si producen como ha sucedido en la historia de la humanidad, los científicos hacen un estudio y llegan a determinar que a tales rangos es posible que se lleguen a ver problemas, pero hasta aquí no hay ninguno que tenga algún efecto y la recomendación de la OMS no debe haber vivienda a 0,86 metros de distancia.

La Sra. Ing. María Cordero Espinoza manifiesta con respecto a la electromagnético estamos rodeados no solo en la telefonía celular sino también en la radio, televisión, en líneas de transmisión de alta tensión, etc. la tierra es un gran imán, tenemos de 15 a 20 años de tener telefonía celular, se regularon porque andan diciendo que si se permite esa construcción van a tener problemas de salud, han sacado noticias al tema por parte de científicos pero no lo dominan, también periodistas mal informados han sacado noticias que le dan temor a la población.

Se da mucha controversia porque hay campos magnéticos, en mayo se reunieron científicos de 13 países y volvieron a revisar y llegaron a la conclusión de que no se puede decir que los campos electromagnéticos produzcan cáncer como se ha dicho.

Con la apertura de la telefonía se hace una comisión y se llega a la conclusión que la recomendación que da OMS y la Comisión Internacional las iba a contemplar en el Decreto para que quedaran como obligatorias que se publicó en febrero de este año 2011 y además da la potestad y que sea el rector. A nosotros lo que hacen es darnos la información para revisar los resultados y tomar las decisiones del caso, la SUTEL es la supervisora y ante cualquier denuncia podemos solicitarle a la SUTEL información.

Se abre el espacio de preguntas.

El Sr. Reg. Wilfrido González Álvarez saluda a los presentes y dice mi pregunta es pequeña, según algunas personas dicen que portar el celular en el bolsillo de las camisas y las mujeres dentro del brasier, produce radiaciones que pueden paralizar el corazón.

Contesta la Ing. María Cordero, eso es un mito la única consecuencia sería que si una persona tiene un marcapaso puede ser que no trabaje por los campos electromagnéticos, ni tampoco acercarse a un microondas.

El Sr. Reg. Randall Chavarria da los saludos y dice por lo que uno ha escuchado si el ICE lo que está haciendo es adaptándose a las Normas Internacionales y es válido, pero me parece que nosotros como país tenemos estudios propios y simplemente nos adaptamos a las Normas Internacionales.

La respuesta de la Ing. María Cordero, es que los estudios epidemiológicos tienen que ser como mínimo de 15 a 20 años porque salen muy caro y no hay un estudio hecho por Costa Rica, pero estudios hechos por población de mucha cantidad de bases que nosotros y han llegado a esa conclusión, ahora lo que vimos ahí de los voltios por metro es una necesidad de potencia tenemos que tomar en cuenta el calor y la OMS dice usen el celular pero una persona que utiliza el celular tres horas diariamente por cinco días de la semana, mi recomendación serían mejor los mensajes. Se hacen estudios y la OMS da las recomendaciones por la salud pero para llegar a ese tipo de estudios se requiere muchos años y muchos recursos.

El Sr. Reg. José Miguel Araya saluda a los presentes y comenta ustedes dicen que regulan la instalación de antenas, yo vi instalar una donde había un cedro de más de 20 años, yo pregunto si instalan una antena tiene que ser en un lugar específico, para mí fue impactante ver eso y me dijeron que es que tenía que ir ahí en ese espacio habiendo más lugar, pero si en el futuro ustedes pueden evitar una tragedia como esa por favor háganlo. Lo otro es respecto a lo que usted dijo que pueden estar dos o más antenas ya sea del ICE o de las demás compañías, pregunto si se puede poner una antena a la par de la otra, o a que distancia mínima puede estar una de la otra.

Contesta la Sra. Cinthia Morales, en una torre se pueden instalar antenas de diferentes operadores y no va a pasar nada, si hay un espacio entre uno y otro se recomienda tres metros pero para efectos que se pueda poner la mayor cantidad de antenas todas juntas no hay ninguna diferencia pero para nivel de operadoras saber sobre su equipo y demás lo que se recomienda es que esté separada una de otra tres metros de altura, pero no podría haber ningún problema.

Respecto a lo otro es posible hacer ese juego técnico de los desplazamientos, ahora referente a los permisos SETENA es la que da la viabilidad ambiental que es un requisito que pide la Municipalidad tuvo que haber visto esos aspectos porque hay una vista fotográfica que ellos presentan donde lo van a ubicar, entonces tuvo que haber sido autorizado y si fue una falsedad se puede hacer una solicitud de investigación porque los árboles están protegidos por una Ley.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez da los saludos y opina sobre esto hay mucho tema y diferentes criterios, porque si una persona es expuesta mucho a los rayos equis igual sería nadie podría determinar si fue por la reacción de un celular o por un efecto de rayos equis son suposiciones.

Contesta la Ing. María Cordero, la ionizante tiene la energía suficiente para hacerle daño al ADN pero como decía usted hay probabilidad como se dice en el San Juan de Dios con la bomba de cobalto, lo que se determinó que fue por esas razones que murieron fueron como cinco casos, los demás quedaron en la probabilidad y hay personas que se le están haciendo exámenes para ver el cambio que han tenido en las plaquetas.

Pero con los ionizantes los estudios que se han hecho por la OMS no hay nada que compruebe que por campos electromagnéticos, la OMS categorizó al menos los celulares en una categoría igual al café, que posiblemente pueda causar un cáncer en la persona pero no se puede determinar.

El Señor Presidente les agradece por haber venido a este Concejo y explicarnos sobre este tema tan importante.

La Sra. Cinthia Morales manifiesta cualquier información que requieran con mucho gusto, porque el Ministerio de Salud como ente Rector siempre vamos a estar a la vanguardia en tener siempre la información.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

Se da un receso.

Se reinicia la Sesión.

B--) ASUNTO: ATENCION VECINOS DE COBANO

Se presenta un representante de los vecinos de Cobano quien después de los saludos dice preocupados en nuestra comunidad hemos venido luchando y formamos un Comité necesitamos que ustedes y el Sr. Alcalde nos apoyen porque tenemos unos proyectos y necesitamos contar con una segunda ruta, luchamos para una ampliación de la ruta Santa Clemencia, San Jorge, Caño Seco al puente y son aproximadamente 20 kilómetros es una ruta sumamente corta no veamos el lado oscuro, pensemos en el desarrollo del Distrito, se está dando una atmósfera que no debe darse porque es para el desarrollo de la Península, hay una negatividad para esa ruta de emergencia, se escucha que hay intereses por otra ruta, de mi parte y demás compañeras creemos que si hay presupuesto para una tiene que haber para otra. Como funcionario y como miembro del Distrito estamos interesados, hemos tenido la visita del Señor Presidente, del Sr. Loría, del Sr. Cornejo y no sé porque los otros no nos han visitado, los insto a que hagan una sesión en el Distrito de Cobano.

Los vecinos están anuentes a crear es ruta, la Municipalidad tiene materiales y maquinaria para trabajar, no es pelear sino luchar por el desarrollo, ustedes tienen que dedicarle tiempo también porque se generan recursos los insto para que nos apoyen.

El Sr. Ramón Ángel Montero después de los saludos dice es un honor estar nuevamente aquí, nosotros el 14 de febrero del 2011 hicimos la presentación de este proyecto por lo que ya no es nuevo, señor Alcalde créame que me da pena pero tengo que decirlo, en la reunión del 24 de octubre yo venía muy seguro que estaba usted pero le dije a quien lo representaba, hablé sobre algunos detallitos sobre que usted ha hecho ciertas observaciones antes y después de campaña, nosotros pedimos en esa sesión de que apelamos a usted y conseguir su apoyo y cooperación y conseguir su estímulo, quiero hacerle con mucho respeto la pregunta, cuál es su posición en la actualidad con respecto al proyecto de Cobano presentado como segunda ruta de emergencia. Gracias.

Hace uso de la palabra un vecino de Cobano para disculparse, el Ferry sale a las 7:30 p.m. y tengo que viajar hasta río Frío de Cobano y tengo que irme.

Se presenta el Sr. Roberto Varela quien después de los saludos manifiesta fue una lástima que el día que fueron ellos no pude estar presente en el momento que estuvo el Sr. Cornejo y el Presidente, yo fui uno de los que expuse aquí en febrero en la primera presentación del proyecto de la ruta de emergencia, no es la idea de uno sino de otros donde hubo una Asamblea y estuvo el Señor Ricardo Benavides, necesitamos una segunda ruta de acceso a nuestra comunidad, nos reunimos el día de ayer invitamos a los pobladores y en general un llamado a todo el comercio porque hemos recibido cartas del comercio del Distrito de Cobano que hemos llevado a la Municipalidad, porque ellos apoyan una segunda ruta de salida y entrada.

Les voy a leer la nota que hoy traemos dirigida al Concejo Municipal de fecha 11 de diciembre de 2011. **Dice.**

Nosotros, todos vecinos de las comunidades de Río Frío, Caño Seco, San Jorge, Santa Clemencia y Cobano Centro, del Distrito de Cobano les enviamos la presente para saludarles, deseándoles grandes éxitos en su valiosa labor en beneficio del Cantón.

A la vez les solicitamos intervenir la ruta que pasa por nuestros pueblos; la solicitud es porque, como es sabido por ustedes, vivimos en un lugar de altísimo riesgo sísmico, también este es un Distrito que subsiste gracias al turismo y a la fecha solo contamos con una vía terrestre de salida y entrada, que no está en las mejores condiciones y la otra ruta acuática que tenemos está en manos de Naviera Tambor, cuyos costos de transporte son sumamente caros y la mayoría de pobladores de este lado de la península somos personas de pocos recursos económicos.

Deseamos que tomen este camino como ruta de emergencias y lo intervengan, hay necesidad de puentes, ampliación (donde los finqueros están dispuestos a correr sus cercas), y principalmente el estudio de ingenieros de su municipalidad para determinar la vía más corta y la mejor.

Por nosotros mismos sabemos que sería imposible culminar este proyecto, pero sabiendo de su anhelo por ayudar a la Península y contando con su valioso apoyo, les agradecemos”.

Nosotros necesitamos el apoyo de todos ustedes para este proyecto es una necesidad para los vecinos, agradecerles por la atención.

El Sr. Manuel Francisco Orozco Matamoros saluda a los presentes y representa a la comunidad de la Esperanza, Ario, Pavones, San Luis, oyendo a los compañeros es válido no venimos a pelear, la alternativa que nosotros presentamos es Cobano, la Esperanza, Jicaral, por una razón es la más corta hay 40 kilómetros de Cobano a Jicaral por las otras rutas son más grandes, de esos 40 kilómetros son escasos 8 kilómetros que hay que hacer, el resto está en buen estado, estamos hablando de la parte alta del Balso a Piedades tal vez 4 kilómetros. Tenemos entre la ruta Paquera la Esperanza de Cobano 5 Escuelas 40 estudiantes que salen de la Esperanza al Colegio de Cobano, tenemos que del

Balso según estudio del BID la zona de alto potencial agrícola más importante de la Península El Valle de la Esperanza, en estos momentos está en manos de 106 parceleros y no tienen vía acceso para sacar sus productos lo cual daría vía de acceso a 320 personas las que viven ahí.

La ruta del Balso y hay algo importante es que teníamos incomunicado a tres cabeceras de la Península en un triángulo, Cobano está a 40 kilómetros de Paquera – a 40 kilómetros de Jicaral y si comunicamos esta ruta estaríamos a 40 kilómetros de Jicaral a Cobano, sería un triángulo en la Península y más bien el turismo que entra a la Península estaríamos evitando que pase por Jicaral Centro, esta ruta nos daría un acceso directo al Ferry de Playa Naranja que nos dejaría a 60 kilómetros de Cobano y tendríamos dos accesos y ahí podríamos poner a competir a Coonaprosal con Barceló y sería beneficioso para todo el Distrito, porque ahorita por la autopista del Sol sería una forma más ágil de llegar desde el Aeropuerto a Puntarenas y si tenemos competencia en el Ferry sería más fácil el acceso a la Península desde el Aeropuerto, además pasaríamos el turismo por el centro de la ciudad de Puntarenas.

Sería eso que ustedes tomen en cuenta y ver cual es la vía mejor para Cobano ustedes hagan el análisis y ver cuál opción es la mejor, somos parte de Puntarenas, muchas gracias.

El Sr. Ramón Ángel Montero dice aquí venimos hablar con verdades desde Cobano hasta Pilas de Canjel hay 60 kilómetros y 7 kilómetros más partiendo de Cobano, tampoco se dijo que la cuesta es tan empinada y el río Ario tan inestable que malearía el proyecto de segunda vía de emergencia, es muy cierto estamos aislados, había un puente de emergencia y la Sala Cuarta obligó a que se sacara por acuerdos politiqueros para que se hiciera y no se hizo van a ser 25 años, venimos hoy a especular díganme donde están esos 300 habitantes en la Esperanza, enséñemelo con estadística, dígame que el río Ario no es inestable y prueben que el río no está tirando el paredón hacia un lado y el río tiene que meterse en algunas épocas por algunas fincas para cruzar, digan la verdad no con mentiras ni falacias, caminamos kilómetros de kilómetros donde hay una finca de 700 hectáreas otra de 1000 hectáreas, donde no se ve una sola casa yo viajo continuamente vivo en San José y soy un individuo que me hice en Bajos de Mora y sufrí las barbaridades que hizo la Municipalidad de Puntarenas en aquella época y las traiciones por la espalda de aquellos políticos pero desgraciadamente hoy las Leyes y los sistemas cambiaron.

Señores me retiro enfurecido porque esto no es nada más que conversado, perdóneme y si quieren conocer la verdad de otra forma, gracias y mil disculpas.

Hace uso de la palabra un vecino de Cobano, quiero decir que soy el gran defensor del Distrito de Cobano y si bien es cierto, creo que el compañero tiene razón yo tengo amistades y familias, el poblado de la Esperanza merece esa ruta de acceso a Cobano, el 100% salen a trabajar, sin embargo veo que hay una lucha grande que debe dar esta Municipalidad, la lucha de la segunda ruta no es ponerlos a pelear es el mismo Distrito con los mismos familiares no soy de esas personas que porque se llega a un puesto político, aquí se está viendo eso, no creo que los 9 Regidores tengan la misma idea, siento que el

desarrollo de un pueblo se va con un criterio técnico y del beneficio de todos los habitantes.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez saluda a los presentes y manifiesta aquí hay una Comisión de Obras Públicas y Transportes y se nos encomendó hacer el estudio, se hizo un recorrido y hay que ser justo de que hay que hacer un estudio a la otra ruta, porque aquí somos transparentes y debemos dar un estudio serio.

Nosotros hicimos un recorrido y a través de estas fotografías pueden ver en las malas condiciones, la parte que ha socavado el río siendo un peligro eminente ese es el puente sobre el río Pánica, luego el río Seco que ha ido lavando algunas fincas. Ese es el primer trabajo de campo que hizo la Comisión hay que habilitar la otra ruta para terminarla todo y luego dar el Dictamen de Comisión para que el Concejo recomiende. Aquí lo principal es buscar un consenso y buscar una ruta en caso de emergencia, aquí es sentarnos y llegar a un consenso, lo que quieren es esa ruta alterna.

Se solicita ampliar la Sesión Municipal para terminar el tema y ver Correspondencia Recibida. Votación a la ampliación esta es **APROBADO UNANIME.**

Continua el Sr. Francisco Orozco, mi intención de exponer aquí no fue molestar a nadie, y aclarar no vengo a decir falacias, hay una Comisión y pueden verificar si lo que dije es mentira, cuando hablo de desarrollo hablo de desarrollo integral y sea mayormente beneficiado la gente, es cierto lo que dijo el Señor que hay 60 kilómetros pero ese camino no sale al Centro de Jicaral sale más allá.

Lo que yo dije anteriormente no es que nosotros vengamos a imponer sino que analicen las dos rutas y se haga por donde más convenga obviamente con un criterio técnico y no es ni tan siquiera lo que podamos decir, yo represento a las comunidades de la Esperanza y a un Consorcio Holandés que ha invertido cinco millones de dólares y me dijeron que paraban el proyecto porque no tenemos vías, traía una serie de proyectos a desarrollar en las comunidades y es lamentable, entonces para que se tomen en cuenta todas estas cosas que son importantes. Buenas noches.

El Sr. Alcalde saluda a los presentes y dice es lamentable que este señor se haya retirado, aquí no se trata de echar a pelear a nadie, por lo menos la Municipalidad está invirtiendo como 20 millones en un puente para Pavón, ese puente bailey era temporal y ahora se está haciendo uno de verdad, se está invirtiendo en esa misma vía que comunica la Esperanza más de 500 millones de colones en puentes, yo no digo que se haga por ningún lado y quiero con toda honestidad, más bien los pedacitos de tierra que tiene mi familia están por la otra vía, a mi me interesa que la Península se desarrolle integralmente y la Municipalidad de Puntarenas mal haría en desconocerle la existencia a los Concejos Municipales de Distrito que gozan de autonomía y yo insto a los Señores Regidores (as) que apoyemos pero démosle todo el apoyo a los Concejos Municipales de Distrito, todo el apoyo técnico y ojalá tengamos la capacidad económica para arreglar no solo una vía sino dos más, porque hay una vía que se comunica de la Esperanza a río Frío y lo que se requiere aquí no es atravesar sino buscar el mayor beneficio, las carreteras son un medio de comunicación entre las comunidades, hay cinco Escuelas y un grupo de estudiantes que viajan todos los días, lo que dijo Don Francisco aquí no ha mentado y me parece

importante que tomemos en cuenta que hay unos parceleros del IDA y que hay que darles el apoyo para que crezcan y sobre todo para el desarrollo económico y social.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo saluda a los presentes y manifiesta históricamente sabemos que estos Distritos de la Península son de Puntarenas tenemos que luchar y con hechos, el hecho que nosotros estuviésemos en ese Distrito no quiere decir que donde estuvimos es donde se va hacer, es para que la Comisión donde está el Reg. Jorge Loría traiga un Dictamen y los que podamos ir tengamos un criterio más amplio, yo estuve y pasé con mi carro por el Balso y también por el otro lado. Lo que hay que respetar es la organización comunal y cuando yo solicité a los Señores una audiencia era como el Señor Presidente, el Reg. Jorge Loría en compañía de su hijo con su experiencia o con su estudio y fuimos por invitación de esas comunidades y queríamos observar, don Jorge no sacó fotos solamente de esa ruta y valga la buena voluntad de Don Jorge, en sacar esas fotos.

Yo considero y lo digo a nivel personal de que si usted al igual que estas comunidades están también luchando por una vía, no es y usted lo dice muy claro y lo dice Don Roberto, no es que comiencen a pelear y ponerlos a pelear y decir, vienen los otros, vengan ustedes, nosotros no nos vamos a prestar a ese juego en ningún momento, lo que usted dice es muy válido y tiene todo mi respeto, pero aquí lo que se pretendía es que si estas comunidades bien organizadas como ustedes también lo pueden hacer, vengan y nos lo presenten, esa audiencia era y básicamente Don Roberto y los Señores nos dijeron que como nosotros habíamos ido y ya tenemos un criterio para ver el camino – pero no para venir a decir hágase en tal lado eso no lo podemos hacer -, entonces con base a la visita que hicimos ellos querían venir ampliar el criterio de eso, igual va ser cuando ustedes se organicen y no es que ustedes van a luchar contra ellos porque es lo mismo, el problema es cuando se vea de que nosotros pretendamos prestarnos a ese juego y no es así.

Que quede muy claro, yo en ningún momento andaba haciendo un Dictamen de Comisión porque yo respeto a la Comisión y en la forma que lo vieron y lo manejaron mis respeto y apoyo para ustedes, nosotros estamos aquí para todos ustedes y es importante que esto no se repita porque igual cuando esta Comisión vaya y los visite y si puedo ir yo voy para tener más criterio, que quede claro que por lo menos en mi persona el apoyo es a un todo completo y no a diferentes grupos ni mucho menos ponerlos a pelear. Muchas gracias.

Se presenta el Sr. Juan Rodríguez quien después de los saludos dice no ha sido la intención de venir a molestar a nadie, también quisiera para el compañero que está hablando de organizaciones de que por aquel lado tenemos como 50 ó 70 personas también trabajando toda la semana y creo que eso es válido porque también por eso lado pasa lo mismo. Buenas noches y gracias.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira da los saludos y les manifiesta, ustedes son del Cantón y no pueden sentirse mal y además que esto nos lleva a recordar que los Gobiernos Locales son una herramienta de los servicios públicos con el compromiso de promover el desarrollo integral del territorio y de la mejora en la calidad de vida, y lo que ustedes quieren es una mejor calidad de vida, yo objetivamente y con un criterio muy razonable yo no quiero estar en una posición o en la otra hasta que haya un criterio técnico y haya una evidencia técnica de cual es el mejor camino y en ese mejor camino

vamos a tener que tomar en cuenta también el criterio de riesgo para poder tomar la mejor decisión, de cuál es la zona de menos riesgo a la salud para la gente, porque si por un criterio de riesgo a la salud pública significa la evacuación de la gente en un caso de emergencia yo me quedo con el criterio de riesgo y no con un criterio político, en el momento que aquí surja un criterio político con intereses creado me aparto de ese criterio porque yo pienso en la salud de la gente en ese sentido.

Lo otro también es la factibilidad porque muchos podrían decir por aquí podría ser pero factiblemente no podría ser por asuntos presupuestarios o por asuntos técnicos según el estudio, que quede claro que es mi posición de mi persona y que en estos momentos estoy tomando y lo otro al señor no se sienta mal, usted está en todo derecho como vecino de Cobano.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice yo me uno a las palabras de la compañera, y si hay algo que a mí siempre me ha preocupado con todas las visitas de los que vienen a este Concejo que por lo general aquí nunca sale nada, se necesita mucho del apoyo una parte de Ingeniería porque para ir hacer un trabajo es casi imposible, para este año ni para el otro, a mí si me gustaría que nosotros como Concejo vayamos marcando las pautas y ver que es lo que procede y que vamos hacer, podríamos hacerlo mediante una moción y tomemos el acuerdo, para ir buscando los profesionales y porque no en el primer extraordinario porque yo creo que la Municipalidad tiene recursos para poder contratar un profesional por lo menos por 6 meses, yo creo que nada hacen con seguir viniendo los grupos y que ni siquiera tengamos el estudio técnico solo se hizo la visita de la Comisión, pero cuál es la parte técnica no lo tenemos, el Regidor José Miguel Araya es una persona que le gusta colaborar con todas las comunidades y tiene mucha disposición y como compañero va a transmitir toda la información de lo que tanto la Comisión como el Concejo Municipal necesita y el apoyo técnico independientemente del grupo que sea.

Yo insto a que busquemos la forma a este proyecto y lo incluyamos en un Extraordinario y le vayamos dando forma a este proyecto. Gracias.

El Sr. Álvaro Varela Jiménez vecino de Cobano saluda a los presentes y dice a mí me gustaría que los técnicos sean los que digan cuál es el camino que sirve y no vengamos nosotros ni a decir mentiras ni a decir verdades y que sean los técnicos, porque aquí se dicen muchas mentiras seamos reales muchas gracias.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godinez dice ponernos a las órdenes conversando con la compañera Evangelina Aguilar nosotros pertenecemos a la Junta Vial y sería importante tocar ese tema en la próxima reunión, siento que con el Ingeniero se podrían sacar los criterios técnicos, nos ponemos a sus órdenes.

El Señor Presidente agradece por haber venido, en lo personal yo como Comisión me siento un poco molesto y no vuelvo a salir a ningún lugar, lo hice con recursos míos y el compañero Jorge Loría, y es más don Álvaro Varela, yo pasé por donde usted y no lo engaño ni le hablé de politiquería y es más le dije lo primero que hay que hacer es traer a un Ingeniero para ver como hacemos y ese proyecto tampoco lo vamos hacer en un año pero llegamos a un acuerdo que lo importante era habilitar la ruta porque en invierno es cuando no pasan, igual con los compañeros del otro lado téngalo por seguro que sino he

ido es porque no tengo un comunicado oficial de este Concejo ni nada, pero estamos para servirle y si esa ruta es viable ya sería habilitar las dos, la otra que mencionó el Sr. Alcalde.

Si soy realista de que en materia vial si lo vemos desde la carretera interamericana y llevamos en retroceso 10 ó 15 años votados imagínese la ruta como está, yo creo que es importante no importa la ruta que sea sino darle el beneficio no a una sino a todas las personas las dos hay que arreglarlas.

Yo estoy dispuesto y este Concejo que si hay que ayudarle a las dos rutas, para mí más bien no se debería ni decidir cual es la que se ocupa porque las dos rutas se ocupan, ya sea para una o mil personas son seres humanos y la Constitución Política es clara en su Artículo 50 que todos tienen derecho y el país tiene la obligación de darle lo básico.

Cuenten con nosotros como Concejo y vamos a seguir trabajando, pedirles paciencia no lo vamos a dejar en el olvido, sin engañarlo no va ser en dos meses o en seis lo importante es que el proyecto avance y no dejarlo votado. Buenas noches.

Se retiran agradeciendo la atención brindada.

ARTICULO SETIMO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--) ASUNTO: APROBACIÓN CUENTAS PENDIENTES

Presenta el Sr. Alcalde Municipal mediante el oficio AM-2025-12-2011 de fecha 12 de diciembre de 2011, para su respectiva aprobación las órdenes de compra N° 19873 y 19872 de fecha 9 de diciembre de 2011 a nombre de Empresa Berthier Ebi de Costa Rica Sociedad Anónima por un monto de ₡132.945.912.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE COLONES CON 00/100) por concepto de obras para habilitar sistema de tratamiento, nueva celda y obras complementarias para el cierre técnico en el Vertedero Zagala Licitación Abreviada 2011LA-000003-01.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes las órdenes de compra N° 19873 y 19872 de fecha 9 de diciembre de 2011 a nombre de Empresa Berthier Ebi de Costa Rica Sociedad Anónima por un monto de ₡132.945.912.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE COLONES CON 00/100) por el concepto arriba indicado. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

B--) ASUNTO: OFICIO VAM-499-2011 SUSCRITO POR LA SRA. AURA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ – VICEALCALDESA MUNICIPAL

La presente tiene como propósito hacerles llegar el dictamen, carta de compromiso e información sobre las condiciones de uso y beneficios de la plataforma de compras electrónicas Mer-Link con el propósito de que ustedes aprueben la instalación de dicho

sistema en nuestra Municipalidad, el cual agilizará los trámites de compra de forma transparente, objetiva y segura.

En oficio 069-1011-2011 de fecha 22 de noviembre de 2011 que se adjunta, se indican los beneficios de la adquisición del sistema de compras electrónicas Mer-Link, el cual pertenece al proyecto aprobado por ustedes denominado Carta de Compromiso Mu-Net (Gobierno Digital).

A continuación se detallan los documentos.

En conocimiento de lo anterior y de conformidad con lo solicitado por la Administración Municipal y al criterio emitido por el Departamento de Servicios Jurídicos **SE ACUERDA:** Autorizar al Sr. Alcalde Municipal para que de conformidad con la carta de compromiso e información sobre las condiciones de uso y beneficios de la plataforma de compras electrónicas Mer-Link, realice las gestiones que correspondan a efectos de que se instale dicho sistema en esta Municipalidad. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice si bien esto viene a agilizar un poco a Proveeduría sin embargo había la preocupación pero que le asegura al Concejo que mediante este manejo las cosas caminen tan transparente si hay una serie de documentación que no quedaría acá y me parece a mí que el Auditor a veces se basa en informaciones, me parece sería bueno que quedara pendiente por ahí de qué piensa el Auditor con relación a esto.

El Sr. Alcalde informa para este paso sea venido en una serie de sesiones de trabajo precisamente a nivel nacional ya 50 Municipalidades están incorporadas porque es la forma de darle más flexibilidad y más rapidez a la Proveeduría y como ustedes ven es un plan que se viene aplicando en el ICE, en el Ministerio de Economía e Industria quienes están asesorando a todas las Municipalidades y nosotros estamos tratando de incursionar en nuevos modelos de desarrollo y en estos momentos es la tecnología de depurar a Proveeduría de todas las Municipalidades.

El Señor Presidente dice consulté vía telefónica al Sr. Auditor y me dice que ese es el que está utilizando la mayoría de Instituciones del Gobierno.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice no es por el mismo tema, pero no vamos a pasar al punto de él por el tiempo, preguntarle al Señor Alcalde cuando nos van a instalar aquí lo de Internet y me está preocupando ahorita lo que acabamos de aprobar, el pago a EBI por esa cantidad de dinero, porque nosotros aquí aprobamos también creo que eran como 180 millones que se quitaron al Palacio Municipal para meterlos al Vertedero y se está aprobando 132 millones a EBI, entonces me preocupa qué pasó con todo ese planteamiento que hizo el Ing. Mauricio Gutiérrez con cronograma, material, y todo eso.

Entonces me quedé asustada y me está preocupando todo esto porque no preciso ahorita el dato y si tuviéramos el Internet comenzaría hacer todo eso, preguntarle por eso, porque aquí Señor Alcalde estamos también conectados con las actas, y aquí tomamos decisiones y necesitamos estar informados, es necesario para no caer en conjeturas, pedirle al Señor Presidente que nos apoye creo que el Señor Jorge Loría en calidad de Coordinador lo hizo a través de su oficina por parte de la Comisión bien detallada toda la inversión que se ha hecho en el Vertedero de Zagala, aquí han pasado muchísimos acuerdos con mucho dinero al Vertedero y ahora le aprobamos a EBI la misma empresa que construyó la celda y que un año después no incluyeran la partida para hacerlo nosotros.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice sería bueno que el Auditor nos de un informe de todo esto en un plazo podría ser de un mes.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez dice yo me di a la tarea el sábado que estuvimos en Punta Morales fui a Zagala a darle seguimiento, este Concejo a aprobado en partidas macro 139 millones para construir la celda, luego 180 millones, se habló que era para la compra de la pala y un tractor al final solo la pala está en Proveeduría el resto que habla de 86 millones se invirtieron ahí y yo fui con el compañero Francisco Guevara y la fosa está igual, luego 144 millones, estamos hablando de un total de 463 millones para una celda, es mucha plata, yo estoy preocupado y pedí toda esa información estoy preocupado porque no han puesto ni una bolsita en esa celda, es un riesgo, la tubería que el Señor nos habló está todavía tirada ahí, yo pienso que hay que investigar esto porque es mucha plata, son 466 millones y estoy hablando de lo que es macro nada más. Gracias.

El Sr. Alcalde informa se está comprando porque no hay en existencia, dos bancos de baterías que cuesta como cinco millones de colones que me recomendó el Ing. Gerardo Gómez porque cada vez que se va la corriente se cae todo y sufrimos un gran deterioro, espero que en la próxima semana quede listo.

En cuanto a las Ordenes de Compra la pala no sea comprado se está tramitando el dinero no sea tocado y hasta ahora se están aprobando las Ordenes de Compra y hoy se firmó la adjudicación con EBI tienen 60 días para trabajar no es que ellos van a manejar el Vertedero nos van hacer las obras complementarias para que el Vertedero pueda trabajar.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice yo pienso y sigo diciendo que todo aquí sigue igual, aquí se nombró una Comisión en agosto donde 2 meses después la Administración vino corriendo con una Modificación que sino se aprobaba nos iban a denunciar, esto y lo otro, siempre pasa lo mismo, el culpable es el Concejo y estoy cansado de decirlo, el compañero Loría dice que está igual, yo digo que está peor porque en agosto no había plata y a estas alturas no se cuanto dinero sea girado entonces todo sigue igual, o está peor.

Yo creo compañeros que nosotros debemos pedirle a la Auditoria que nos informe del seguimiento que le dio la Administración cuando se terminó la fosa esa y que duró parado más de un año y se robaron todo, nos digan qué pasó en ese lapso, eso es lo que debemos hacer para la impunidad en esta Municipalidad termine sino vamos a seguir aprobando dineros y aquí no pasa nada, o vamos a esperar que el Ministerio de Salud nos clausure Zagala. Gracias.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita manifiesta yo quiero que el Señor Alcalde me diga si tengo o no la razón, al hablar de los 132 millones de colones y los cincuenta y algo de peones que aprobamos hace poco estamos hablando de la misma partida todavía que todavía no sea comenzando a utilizar o son estos 132 millones otra partida.

Contesta el Sr. Alcalde es la misma.

Continúa la Sra. Reg. Julieta Campos, voy a lo mismo, es que ya EBI construyó una celda y no sea cerrado, y un año después le estamos diciendo vuélvala a habilitar de nuevo, son 132 millones que le estamos quitando al pueblo de Puntarenas en proyectos véanlo así eso no puede ser estamos haciendo una nueva celda otra vez porque la primera no sirvió, eso es un llamado compañeros (as) a la Administración, a mi me da pena con mi

comunidad cuando vienen acá decimos que no hay dinero y si hay dinero pero mal administrado.

El Sr. Alcalde dice cuando yo inicie acá los invité al Vertedero para que tuvieran noción porque una cosa es hacer un hueco y hacer la celda y la otra la parte funcional, la celda se impermeabilizó pero no se le pusieron los implementos necesarios, la bomba que tiene para manejar los lixiviados, todo eso es lo que hasta ahora se está incorporando eso nunca se le hizo, no sé si ustedes han observado que se hizo una tarima, todo el trabajo que se hizo no se había hecho antes son obras que quedaron inconclusas no sé quien los contrató ni como porque yo no estaba acá.

Ahora si se le va a poner todos los implementos por eso los invito por favor a que revisen las tres ordenes de compra para que vean y reitero eso nunca sea comprado la primera vez que la Municipalidad va a invertir para que el Vertedero se convierta en un verdadero Relleno Sanitario.

El Señor Presidente dice aquí simple y llanamente se aprobó revisemos las dos y lo que se robaron como el cable pero si no es culpa de nadie ni del Ingeniero, pero si estamos haciendo un trabajo porque se dejó perder, son las nueve de la noche y estoy cansado que aquí todo mundo llora y al final como dice Don Álvaro Fernández no pasa nada.

C--) ASUNTO: INVITACION A INAUGURACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ISLA SAN LUCAS

Se conoce invitación suscrita por el Sr. Isaac Chinchilla Chinchilla Administrador Refugio Nacional de Vida Silvestre Isla San Lucas, aunque se que esta misma invitación les estará llegando por otro medio, quiero hacerla llegar lo antes posible para que puedan asistir sin comprometer sus otras actividades. Será muy importante contar con su presencia.

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, invitan a la actividad de entrega de obra de: Edificio Administrativo de la Isla San Lucas, la actividad se realizará el día 15 de diciembre del 2011, a las 10:00 a.m. en la Isla San Lucas, ciudad de Puntarenas.

Nota: Cupo limitado favor confirmar asistencia al teléfono: 2010-7426 para asistencia presentarse en el muelle del Instituto Costarricense de Turismo (I.C.T.) a las 9:00 a.m.

Quedan cordialmente invitados.

D--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO REUNIÓN FESTIVA

Solicita el permiso respectivo de uso de suelo para llevar a cabo reunión festiva de los compañeros de Odontología el día 15 de diciembre de 2011 hasta las 11:00 p.m. en la playa contiguo a la cancha de baloncesto, diagonal al Hotel Yadrán

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por la Dra. Yolanda Varela Bosque para llevar a cabo reunión festiva con compañeros de Odontología el día 15 de diciembre de 2011 hasta las 11:00

p.m. en la playa contiguo a la cancha de baloncesto, con la observación que si ocuparan las instalaciones de la cancha deben gestionar el respectivo permiso ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Puntarenas. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

E--) ASUNTO: OFICIO VAM-498-2011 SUSCRITO POR LA SRA. AURA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ - VICEALCALDESA MUNICIPAL

Se conoce oficio VAM-498-2011 de fecha 5 de diciembre de 2011 solicitando el visto bueno para que este Municipio participe en el "Programa Conjunto de Redes para la Convivencia Comunidades sin Miedo".

A continuación se detalla.

DELIBERACIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) MUNICIPALES

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice yo no voy a votar eso porque me gustaría que cuando mandemos a un funcionario le pidamos criterio al Alcalde, la Municipalidad ha sido muy condescendiente, increíblemente la Asistente a.i. que tenemos en Proveeduría se va cuatro y cinco días a vacaciones en estos tiempos, lo digo porque yo creo que nosotros debemos realizar algunos Reglamentos y que exijamos antes de cualquier participación aquel compañero (a) venga y nos diga que aprendió, en que va a beneficiar al Municipio, y aquí a todo el mundo formamos en Licenciatura, Bachillerato, Maestría y que, no le cobra nada el Municipio, y nosotros como dice acá Don Álvaro Fernández nunca pasa nada.

El Sr. Presidente indica no importa que vaya pero primero quiten la clandestina, da vergüenza y aquí no pasa nada.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete dice yo creo que usted Sr. Alcalde no está de acuerdo en quedar sin inspectores.

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godinez consulta este es un tema que lo venimos tratando desde el mes anterior, ya usted escuchó la disconformidad de nosotros, que medidas va a tomar sobre esto en esta Municipalidad, es más fácil que los patentados se organicen y no paguen porque viene tanta gente de afuera a vender y no pagan, estoy de acuerdo que muchos Puntarenenses merecen y tienen que trabajar y se les debe dar facilidades y buscar el mecanismo pero no tanta gente que no son de aquí y vienen a usurpar y en esta Municipalidad es más fácil decir no puedo hacer nada que tratar de buscar la solución.

El Sr. Alcalde dice cuando yo llegué a esta Municipalidad fue con el deseo de trabajar pero es difícil con dos inspectores poder salir, lo que pasa es que las Cantinas Clandestinas las mismas leyes nos tienen entrabados y es una situación compleja al menos Limón tiene 4 Distritos y tiene 25 inspectores y apenas tenemos 4 inspectores no hay un carro, hay que ver si se saca el trabajo integralmente o se hace a medias, me parece que tenemos que evaluar, porque el inspector trae la plata, aquí hay negocios que se han ido a cerrar y tres horas después está abierto no podemos darle seguimiento.

Hay mucha plata en la calle pero tenemos que tener los funcionarios para poder hacer esas acciones porque con la gente que tenemos no vamos a poder.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández dice como usted nos viene a decir que no tienen carro, o es que tenemos que venir arreglar los problemas a la administración, el problema es suyo resuélvalo usted como va a venir a decirnos a nosotros eso.

El Sr. Reg. Jorge Loría Núñez manifiesta aquí Sr. Alcalde de verdad hay que tomar las cosas en serio, vemos que hay invasión y todo sigue igual, se nos está saliendo de la mano en este país ya esto es tierra de nadie, allá por el Balneario mesas en las aceras y la Ley 7600 como es posible eso, dieron permiso para dos plantas hicieron tres plantas y ahí no solamente lo del permiso de construcción que tenga que pagar la multa, yo aquí lo he denunciado y mande notas a su oficina y usted no me ha contestado, aquí se aprobó una moción para lo del Colosevi se dieron ocho días hábiles y tampoco tengo su respuesta,

aquí falta seriedad, en la calle la gente se burla y dicen que hacen ustedes en el Concejo, hagamos algo yo puedo ir con un grupo resolvamos esta problemática porque se nos está cayendo de las manos y va haber un problema aquí en Puntarenas, el fin de semana son montones de ventas, en Palí cuanto pagan de patente y la competencia desleal que ellos tienen, en el Hospital cuantas ventas. Hagamos una encerrona y vayamos juntos aquí todos los días es un bacilón tomemos las cosas en serio. Muchas gracias.

El Sr. Reg. Juan Trigueros García dice hoy me he sentido agraviado igual Jorge Umaña porque la Presidencia nos ha negado la palabra, por tal motivo le hago un llamado de atención a la Presidencia para que ojalá de esta tan larga y amplia sesión que ya esto está llegando a un punto del cual vamos a tener que analizarlo desde el punto del vista legal, si una sesión tan larga sin ofrecerle a las personas que estamos aquí ni agua es inhumano y no reúne las condiciones para que personas estén aquí tantas horas aguantando hambre, que conste en actas, ya que esto no es una sesión esto es un castigo, ya aquí no podemos seguir nosotros aguantando cinco horas una sesión.

Otra cosa es que cuando aquí se traen los Reglamentos ya ustedes vieron cuando se trajeron dos Reglamentos cero votos por unanimidad, cuando a la Administración se le pidió por una moción de este servidor el Manual de Procedimientos por Departamento simple y sencillamente lo tienen archivado y el Sr. Alcalde nos viene hablando de anarquía y la verdadera anarquía está aquí porque ha sido complaciente con la Administración y hasta se han brincado juntos en materia legal cuando se traen aquí los presupuestos, porque aquí las personas tienen interés entonces votémoslo no se cumple con las 48 horas se violenta el Artículo 103.

Aquí la compañera Julieta Campos le pregunta al Sr. Alcalde que se necesita para tener Internet, necesitamos unas bombas o plantas eléctricas, hace una semana solicité un teléfono y el Internet y me lo instalaron, sin poner ninguna planta. Ahora, si lo que se tiene que hacer es decirle a la Señora Secretaria que se vaya a solicitar el teléfono y nos pongan el Internet aquí y lo pague la Administración pues va a tener que hacerlo.

Para concluir recordarle al Sr. Presidente que al Señor Umaña se le ha privado de la palabra también, para que usted tenga piedad porque cinco horas es demasiado, yo creo que ya estamos en los tiempos modernos para que nos estén torturando, una sesión como esta es una tortura y llamo a la compostura para que esto se analice con la Licenciada de seguir esta situación vamos a tener que hacer un documento para ir a la Defensoría de los Habitantes para que el día de mañana nos protejan, señor Alcalde y como aquí no nos dan ni agua porque hay plata para todos menos para que estos servidores que trabajan aquí arduamente se tomen aquí un cafecito, yo creo que usted en algún momento dijo que se iban a tomar las acciones para cuando esto fuera tan largo a la gente se le de por lo menos un vasito con agua. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice yo pondría si realmente fuéramos eficientes, les cuento un chile de lo que me dijeron y tienen toda la razón, ustedes van a ser el Concejo más malo de la historia y les dije por qué, porque los otros fueron por cuatro años y ustedes van a ser por seis, me preguntaron también, qué espera usted del 2012, - salir huyendo de ahí, lo que pienso lo digo llevamos dos años totalmente gastados, y aquí no pasa nada ni hacemos nada.

El Sr. Síndico Jorge Umaña Leal inicia agradece al Reg. Juan Trigueros y dice de acuerdo a las facultades que me confiere el Artículo 57,58 del Código Municipal he estado con la Vice Alcaldía y varias Instituciones local con el fin de tratar de quitar un poco las cantinas clandestinas no es fácil necesitan orden de allanamiento, igual con las ventas ambulantes no hay un Reglamento ya se les pidió elaboraron un borrador y se dirigieran con el de la Municipalidad de San José, nos hemos reunidos todas las Instituciones involucradas se invitó a la Policía Fiscal pero no vinieron.

Es cierto y tiene razón el Señor Presidente, por las aceras aquí no se puede caminar, allá en San José mandaron circular a todos los vendedores que en las aceras no se permite, pero lastimosamente ahí usted tiene el informe sobre la gira que hicimos a Limón y no se ha leído sobre las recomendaciones que se están haciendo, con dos inspectores esta Municipalidad no puede trabajar. Estamos trabajando y tenemos un compromiso con el pueblo.

El Señor Presidente dice no tengo correspondencia de dos semanas sino de tres meses, solo el hecho de leer un permiso genera tiempo como esto para nombrar a alguien llevamos 45 minutos de discusión y no hemos avanzado.

En conocimiento de lo anterior se somete a votación el nombrar al Sr. Steven Eduardo Espinoza Montenegro, Funcionario Municipal para que asista al primer curso de capacitación "Programa Conjunto de Redes para la Convivencia Comunidades sin Miedo". Votación **UN VOTO AFIRMATIVO** del Sr. Reg. Luis Guillermo Ugalde Méndez. **OCHO VOTOS NEGATIVOS** de los Señores (as) Regidores (as) Municipales Julieta Campos Sequeira, Rosibel Cordero Piedra, Francisco Guevara Huete, Luis Gdo. López Godinez, Randall Chavarria Matarrita, Tobías Álvarez Vargas, José Miguel Araya Cornejo y Álvaro Fernández Madrigal. Por lo tanto **SE RECHAZA.**

JUSTIFICACIÓN VOTOS NEGATIVOS

El Sr. Reg. Luis Gdo. López Godinez dice mi voto negativo porque estamos carentes de inspectores y los necesitamos en las calles.

El Sr. Reg. Francisco Guevara Huete manifiesta por la falta de inspectores y además que eso le compete al Alcalde y no a la Vice Alcaldesa.

La Sra. Reg. Julieta Campos Sequeira dice a mi me hubiera gustado conocer el perfil de la persona escogida y que es lo que va hacer.

El Sr. Reg. Álvaro Fernández Madrigal dice igual que los compañeros (a) se debe conocer bajo que perfil se escogió y además con la carencia de inspectores que hay creo que no es el momento.

El Sr. Reg. José Miguel Araya Cornejo manifiesta igual por lo que los compañeros han dicho.

La Sra. Reg. Rosibel Cordero Piedra dice igual, a mi me gustaría conocer el perfil y aparte hay mucha carencia de inspectores.

El Sr. Reg. Randall Chavarria Matarrita dice igual que los compañeros y por lo que había expuesto anteriormente.

El Sr. Reg. Tobías Álvarez Vargas dice igual que los compañeros tomé la decisión de no dar ese voto, pero si quisiera pedirle al Sr. Alcalde que le ponga oídos a lo que este Cuerpo Colegiado le ha hecho saber y es cierto Puntarenas ha sido ocupado por tres tipos de extranjeros, Colombianos, Nicaragüenses y Dominicanos, en el comercio tenemos tres hectáreas ocupadas y nos vamos a la plata igual, le pido que le dé seguimiento a eso porque sino ya veo el pensamiento de los Regidores acá, por favor se entregue de lleno a resolver este problema porque no hay espacio para caminar en las aceras.

F--) ASUNTO: SOLICITUD PERMISO USO DE SUELO FIESTAS CÍVICAS EN GUACIMAL

Solicitan el permiso respectivo de uso de suelo para los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2011 para llevar a cabo Fiestas Cívicas en el Distrito de Guacimal. Asimismo solicitan una patente temporal de licores para ser utilizada durante esos días.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA**: Aprobar en todas sus partes la solicitud de uso de suelo presentada por la Asociación de Desarrollo Integral de Guacimal para los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre de 2011. Asimismo se les concede la patente temporal de licores. Votación al acuerdo tomado este es **APROBADO UNANIME.** Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**SIENDO LAS VEINTIUNA HORA – TREINTA Y CINCO MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION**

**REG. LUIS GUILLERMO UGALDE MENDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

Mmh/lzs. *